

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES

CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del sócio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

## LA

### Delegacion del Banco Ibérico

Y LA

### Agencia del Monte-Pio Comercial,

Han trasladado sus oficinas á la calle del Pozo Amarillo, núm. 11, pral., donde continúa haciendo sus operaciones de préstamo á sus asociados de esta provincia y la de Zamora.

Direccion General: Curmen, 14, principal

MADRID

Capital social 10 millones de pesetas.

Fondo de reserva 2 millones de pts.

Esta Delegacion ha pagado por dietas de enfermedad á sus Asociados de la Capital 1000 pesetas desde Febrero á Noviembre del corriente año.

Salamanca 10 de Diciembre de 1883.  
—El Delegado, A. Mendivil.

La seriedad de nuestra mision nos ha impuesto en repetidas ocasiones el deber de guardar un prudentísimo silencio sobre ciertos alfilerazos que el colega de la capital, titulado *El Fomento*, ha dirigido á *La Liga*. Esta apunta más alto, no baja la mano á esas pequenezas, y como no la ocurre faltar, es claro que no ha dado margen ni ocasion á que se la falte tampoco.

En esta atencion, *La Liga* ruega á *El Fomento* que lo tenga así entendido, que encargo ha sido, es y será del director á nuestra redaccion, que nunca se falte á nadie, pero que se vaya derecho á la justicia y á la administracion, caiga el que caiga.

No aludió *La Liga* á *El Fomento* en el último número, ni podía aludir, y por tanto, sin resucitar una polémica de todo punto inconducente que sólo entretener podría á los ociosos ó á los que se divierten cuando el prójimo es desollado, guardamos silencio por prudencia, y encareciendo una vez más á *El Fomento* que no sueñe con alusiones que nunca hemos de dirigirle, porque tantas veces vá el cántaro á la fuente, que es posible que de una vez respondamos á todo lo que no hemos querido responder por exquisita prudencia.

De esta virtud que esperamos tenga *El Fomento*, depende que nosotros tengamos á nuestra vez, respecto á *El Fomento*, toda la armonía, la consideracion y la fraternidad que nos merecen cuantos colegas leemos, especialmente los de la capital.

Con sumo acierto en el núm. 172 correspondiente al 6 del que rige, ha vuelto nuestro colega *El Fomento* sobre la interesante cuestion del ferrocarril transversal para dejar bien consignados dos puntos en que estamos en perfecto acuerdo. Es el primero, que la compañía ó empresa que vino á iniciar una inteligencia con nuestra Excm. Diputacion para facilitar el indicado interesantísimo proyecto, á debe dar respuesta para que la provincia resuelva sobre sus exigencias concretas. Y á este fin seguramente impulsaremos nuestros pasos, porque en efecto hace falta conocer esos términos concretos, por más que *La Liga de Contribuyentes* haya planteado esta cuestion en una esfera más elevada, es decir, sin sujetarse á las pretensiones de una empresa determinada, porque es de esperar que dado el ejemplo por la Excm. Diputacion de tomar un acuerdo que esté en consonancia con el interés del proyecto, no ha de faltar empresa que deje de responder al llamamiento de la actitud patriótica de la Diputacion.

Y es el segundo, que se haga de modo que se obre en inteligencia con las demás provincias interesadas en esta obra importantísima y de trascendencia incalculable. En lo cual tambien estamos en perfecto acuerdo con nuestro colega *El Fomento*, en cuya vir-

tud encontrándonos hoy acaso por la iniciativa del colega con varias cartas procedentes de esas provincias, pidiéndonos ejemplares de la Exposicion que la Junta Directiva de *La Liga* tuvo el honor de elevar á la Excm. Diputacion de esta provincia en 9 de Noviembre último, y que insertamos en el número correspondiente al 10 del propio mes, hoy nos vemos en la necesidad de reproducir íntegra aquella exposicion para que llegue á manos de cuantos en esas provincias tienen el mismo interés que nosotros, y con ese fin sin duda nos suplican la remision de la siguiente exposicion.

A la Excm. Diputacion Provincial.

*La Liga de Contribuyentes* de esta provincia, intérprete fiel de sus verdaderos y legítimos intereses, se considera en el deber de acudir á V. E., exponiendo: Que pocos asuntos entrañan mayor importancia para una provincia que la cuestion y planteamiento de sus *vías férreas*, cuestion que lleva en sí doble interés, si el camino de que se trata es sobre todos el de mayor suma de utilidades en aquella localidad. A éste género precisamente corresponde el proyecto de ferrocarril transversal, sobre el cual V. E. ha tenido ya ocasion de ocuparse, y ver cómo la opinion pública ha ido pronunciándose poco á poco hasta apoderarse del convencimiento de que esa linea era la que mejor servia al movimiento de la provincia, era la que podia reportar mayores ventajas y rendimientos; lo mismo con referencia á la produccion, que al consumo, que á la industria, que al comercio; y por tanto que esa linea, que ese proyecto debia ser el objeto preferente de la atencion no sólo de ese alto Cuerpo, pero que tambien de la atencion de otras corporaciones, otras representaciones, y hasta las personalidades mismas que en juntas simbolizan y sintetizan la verdadera significacion de la provincia.

Si *La Liga de Contribuyentes* no temiera ofender la ilustracion de V. E., con la historia de todos los tiempos referente á Salamanca, acreditaría que el comercio á que ha dado lugar la produccion de nuestras fuentes de riqueza, ha seguido siempre un solo camino, el camino de *Extremadura*, acreditaría, con la carta geográfica en la mano, que la via férrea desde Huelva á Gijon, pasando por nuestra provincia, tiene que ser la segunda en orden de importancia de todas las *vías férreas* de España.

Seguramente la Excm. Diputacion participa de éste convencimiento, cuando al examen del proyecto ha consagrado ya sus tareas, acordando una subvencion para la primera empresa que ha llegado á darla conocimiento de sus proyectos.

Ese acuerdo de V. E., contra el cual se formularon recursos de que ya no es menester hacer mérito, fué aplaudido por *La Liga*, por ver en él confirmada la honrosa historia de la Diputacion en punto á ferrocarriles hasta aquella fecha, y por consignarse en el mismo acuerdo el principio interesantísimo de la subvencion.

Bajo este punto de vista continúa *La Liga* enalteciendo la actitud de V. E.; pero el acuerdo de entonces, ahora es deficiente, las circunstancias han variado, y es forzoso someter á su ilustrada penetracion algunas consideraciones.

No cree *La Liga* que sola la Diputacion provincial debe hacer los sacrificios cuando de la construccion de un ferrocarril en su provincia se trata; *La Liga*, por el contrario, cree que deben tambien hacerse esos sacrificios por la propiedad, altamente interesada en el desarrollo de las *vías de comunicaciones*, por los municipios próximos al trazado de la linea, y por el comercio y por la industria en cuyo favor ha de refluir.

Pero la Diputacion provincial es el punto de partida para esta clase de inteligencias, de convenios y de sacrificios, y para dar ejemplo á los demás interesados en la construccion. He aquí por qué *La Liga* molesta la atencion de V. E., y conforme como lo está en el prin-

cipio de la subvencion acordada, vá á permitirse exponer lo que le ocurra sobre su contexto.

Si es axiomático que el ferrocarril transversal es el de mayor suma de utilidades para la provincia, de igual manera debe ser claro y ostensible que el sacrificio que por él se haga sea mayor que el que se haya hecho ó haya de hacerse para otras líneas.

Sin embargo, la Excm. Diputacion puede ver que la subvencion acordada es inferior que la que se otorgó para el ferrocarril en explotacion de Medina del Campo á Salamanca, y menor tambien que la acordada para el ferrocarril á las fronteras portuguesas que estaba ya en construccion, sin que á nadie le ocurriera que la subvencion pudiera necesitarse.

La subvencion acordada para el proyecto de ferrocarril transversal de 875.000 pesetas pagadas en 12 años, impone á la Diputacion un sacrificio perentorio sin ventaja inmediata, ó sea resultando deficiente para la empresa subvencionada en el período de la construccion; y á *La Liga* se la ofrece que en este punto valdría más, sería más eficaz y más conforme con las prácticas bursátiles, prolongar el plazo del compromiso por lo menos al doble de los años, pero en forma negociable desde el momento, como en obligaciones ó en acciones.

Las demás condiciones que la subvencion acordada establece, y de que no ha de hacer *La Liga* sucinta expresion, son inconexas y heterogéneas respecto al asunto de que se trata, y más que condiciones de una subvencion ó un auxilio á determinada empresa, parecen sacrificios ó dificultades impuestas á esa empresa que se trata de ayudar. Aparte de que, si bien se considera, cada una de esas obligaciones inconexas impuestas á la empresa subvencionada, privan á la Diputacion del patronato moral que debe tener sobre todas las obras públicas con que la corporacion tenga á bien beneficiar á los distritos que representa.

Que las circunstancias han variado, harto lo comprende V. E.; el tiempo trascurrido, el enfriamiento consiguiente á todos los proyectos que no entran desde luego en vías de ejecucion, la ineficacia de otros auxilios de que se habló al tiempo de acordarse la subvencion y que no han sido traducidos en hechos, trayendo aquí para facilitar la realizacion, ni la cooperacion de los Ayuntamientos principalmente interesados, ni las suscripciones de éstos, ni los terrenos libres siquiera de las estaciones en proyecto, y sobre todo y por encima de todo, la variante del puente del primitivo trazado del ferrocarril á las fronteras portuguesas, que debia servir para esta linea en el emplazamiento de los Huérfanos al Matadero. Esta variante, señor Excm., que no pudieron imaginar los diputados y senadores de la provincia al promulgarse la ley de 22 de Diciembre de 1873, esta variante ha venido á echar por tierra el cálculo lo mismo de aquellos legisladores, que de cuantos empresarios pudieran abrigar el proyecto de acometer más pronto ó más tarde la interesantísima linea transversal; porque aunque esta linea hubiera de ser tributaria de la portuguesa en cuanto al paso del puente, no se oculta á la ilustracion de V. E. el cúmulo de facilidades que encerraría el hecho de encontrarse con una de las dos obras de consideracion que el trazado de Béjar á Salamanca supone, ó sea el puerto de Vallejera y el puente en el emplazamiento del rio entre las Huertas y el Matadero. Ya, pues, la obra de la linea transversal ofrece mayores dificultades, más gastos, más tiempo, y por consecuencia, ménos lucro probable en el acometimiento del proyecto.

Si de tal variante V. E. hubiera tenido conocimiento al proveer sobre las subvenciones allá por el mes de Abril, es evidente que las economías que hoy ha conseguido el Sindicato, y que se traducen en escollos y dificultades para la linea transversal, habrian aconsejado una muy distinta subvencion. Por eso decia *La Liga* que las circunstancias han variado, y han variado tanto, que sobre el convencimiento que reina en la opinion pública de que el ferrocarril transversal, como el más importante

es el que demanda mayores sacrificios de nuestra parte, piensa tambien que la variante del puente de las Huertas á la Salud, en las líneas á la frontera portuguesa, sobre privar á la capital de una obra de gran embellecimiento á sus puertas, y por los parajes más pintorescos, tiene el gravísimo inconveniente de dificultar más y más la construccion de la linea transversal, objetivo preferente de esa misma opinion pública.

Las circunstancias han variado desde Abril hasta la fecha de un modo verdaderamente trascendental. El problema social que cunde, la misma cosecha que en esta provincia se recolectó, y el mismo desvío con que se oyeron las pretensiones de esta *Liga*, cuando á principios de verano pidió la suspension de las obras del ferrocarril para evitar el trance y compromiso en que los labradores se han visto empeñados para salir de sus faenas de verano, todo eso reunido y en imponente consorcio, ha venido á señalar un precio á la mano de obra que excede verdaderamente á los temores que *La Liga* señaló en el mes de Junio. Por manera, que hecha aplicacion de estas circunstancias al cálculo ó proyecto del negocio de construir la via transversal, la via más interesante para esta provincia, es palmario que á nosotros podrá importarnos mucho que se construya, pero no puede producir utilidad ni interés á los capitales que se emplean en la construccion; y por eso, si no hemos de quedarnos sin este gran elemento de riqueza y de prosperidad, es preciso que en la medida de nuestras fuerzas facilitemos el camino á la empresa que se lance en esa obra vital para la produccion, el comercio y la industria salmantina.

El Sindicato de Oporto cuya causa hemos hecho, sosteniendo íntegra la ley del año 76, y ayudándole en todos sus primeros pasos desde que le fué adjudicada la subasta de la linea, obteniendo de una parte el beneficio inesperado para él de la subvencion, y la economía cuantiosísima de la variante del puente, por extraño contraste, ha pagado carísimas las expropiaciones de terreno, principalmente las de los particulares. Y este fenómeno, como el de la subida de los jornales, señala una variacion de circunstancias sobre manera perjudicial, difícil y costosa para otra empresa constructora que se lance á trabajos en la provincia, por que dicho se está, que así como la mano de obra no ha de bajar, el público, apercebido del valor de las expropiaciones, ha de ser en extremo exigente para las necesarias en la linea transversal.

Finalmente, las circunstancias han variado en otro orden de ideas y de mas amplios horizontes, de modo tal, que fuera insigne torpeza no preveer las consecuencias que puedan seguir. Los defectos de que adolece la administracion pública en España, sentidos, puestos de relieve, y acentuados cada día mas, hacen necesarias las reformas, hacen prorrumpir á todas las clases y á todas las corporaciones por la necesidad imperiosa de esas mismas reformas que las Ligas de Contribuyentes han sido las primeras á pedir, y sin una preocupacion lamentable, sin una ofuscacion que ciegue y que perturbe, es menester convenir en que las reformas vienen y que las reformas se imponen por la fuerza misma de la necesidad que las empuja. Y bien, ¿estaremos preparados para recibir esas reformas si no tenemos todo lo que es preciso hacer para contar con la obra más importante á la produccion, al comercio y á la industria de la provincia, y que por tanto nos señale un puesto de mayor consideracion y prestigio á los ojos de la nacion española? Es evidente que no; y si hemos de cumplir como buenos, si hemos de estar en condiciones de defendernos cuando suene la hora de las economías, si hemos de poder sostener nuestra provincia, nuestra Universidad, nuestros tribunales, la importancia de nuestra Iglesia, las oficinas con que contamos, en una palabra, cuantos elementos de vida oficial registra hoy la provincia en que vivimos, es de rigir ir adelante, avanzando todo lo posible, y procurando que no sean los salmantinos los que

se queden á la zaga en el órden del adelantamiento.

La Liga, pues, obrando conforme á su instituto, ha creído deber llamar la atencion de la primera corporacion de la provincia sobre toda esta clase de reflexiones perfectamente conexas con la obra en proyecto más importante, de mayor interés, y de más pingües resultados en lo porvenir para las tantas veces citadas produccion, comercio é industria salmantina. En su virtud,

A V. E. suplica que se haga cargo de cuanto vá expuesto, y pesándolo en su ánimo, sometiéndolo á una discusion que debe ser levantada y patriótica, vuelva sobre su acuerdo del mes de Abril, y ratificando el pensamiento de la subvencion propuesta para la línea trasversal de ferrocarril, la *aumente* todo lo que considere posible, la *exima* de condiciones inconexas, heterogéneas y dificultosas, y por el contrario, la *facilite* y la haga más beneficiosa á aquella ó otra empresa, en una forma negociable ó *realizable* en el período de la construccion, á la vez que con ménos ahogo y *perentoriedad* para el gravámen anual del presupuesto provincial; todo ello sin perjuicio de tomarse cuantas *garantías* considere oportunas para la seguridad de sus sacrificios, que en esto es *La Liga* tan celosa como pueda serlo la Diputacion, y á la vez acuda al Gobierno por si es posible obtener otro género de auxilios; y por medio de cada uno de los Sres. Diputados provinciales, procure en lo que sea factible ofrecer á la empresa expedida la faja de los terrenos que haya de atravesar y de aquellos otros en que hayan de emplazarse las Estaciones de la línea, con acuerdo y con inteligencia tanto del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, como de los propietarios, de los comerciantes y de los industriales de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Salamanca 9 de Noviembre de 1883.—Por acuerdo de la Junta Directiva:—El Vicepresidente, José Martín Benito.—El Secretario, Angel Mendivil.

Por ausencia de nuestro Director ha estado sin abrir una carta finisima y tan decidida y entusiasta como era de esperar, del Socio de esta Liga y senador del reino, Excmo. señor D. Antonio Terrero, en contestacion á la carta circular que esta Liga dirigió á los señores representantes de la provincia, con motivo del proyecto de ferrocarril *trasversal*.

La carta del Sr. Terrero, completa la adhesion incondicional y enérgica que han dispensado todos los señores Senadores y Diputados á la exposicion elevada por la Liga á la Excmo. Diputacion de provincia.

Quando se trata de intereses provinciales como aquellos á que se contrae el suelto anterior, lo que importa es que se pronuncie la opinion como está *pronunciada* porque entonces la comunidad de intereses y la unanimidad de miras pueden impulsar la máquina con gigantescos esfuerzos.

Precisamente en materia de ferrocarriles, lo hemos dicho muchas veces, la historia de la Diputacion provincial es por demás honrosa, y seguramente no necesita la excitacion de nadie; pero por eso mismo, el contento y la satisfaccion debe ser mayor cuando se tiene el placer de inspirarse en las más elevadas aspiraciones de la opinion pública y con aplauso sincero de todos.

En tal sentido, ahora que con motivo de la apertura de Cortes se hallan en Madrid todos los señores Diputados y Senadores, porqu? los únicos que faltaban, los Sres. Arjouas de Ciudad-Rodrigo, han pasado ya para la Corte á ocupar su honroso puesto, es de esperar que allí viéndose todos los días, habiéndose diariamente, puedan fijar su atencion en el asunto de mayor interés para el porvenir de la provincia. Tenemos seguridad que así ha de suceder, no necesitamos excitar su celo para que agan en comun lo que individualmente estan dispuestos á hacer, y nos lo han revelado en sus patrióticas contestaciones. Pero si hubiere alguna dificultad, si por modestia ó por extrema delicadeza esperasen todos que alguno fuese el iniciador, nosotros diriamos con franqueza que ante el interés principal deben sacrificarse todo género de escrúpulos, y por ejemplo, el Diputado por la Capital, por el hecho de serlo, y por su historia honrosísima de presidente de la laboriosa junta de ferrocarril provincial, estaria muy en su lugar, siendo el iniciador de la inteligencia entre los representantes de Salamanca y de la accion colectiva de todos. El Senador Sr. Alba, tan querido entre nosotros, tan celoso, tan asiduo en las deliberaciones de la citada junta de ferrocarril provincial, estaria muy en su lugar provocando esa reunion que hace falta. El diputado Sr. Rodriguez Yagüe que no descausa en esta cuestion, que nosotros nos complacemos en reconocerlo, que Béjar y Salamanca tienen que agradecer ese celo y patriotismo que despliega por qué no ha de dar el último paso para sumar esas voluntades que son homogéneas? Cualquiera de nuestros representantes tiene bastantes títulos para procurar el gran bien de que la accion individual hasta ahora, se convierta en

colectiva, y con el concurso de todos lleguemos al fin de este proyecto, á la realizacion de esta obra, de que seguramente depende el engrandecimiento de la provincia, que lanzada en las corrientes de comunicacion que ha de abrir el *ferrocarril trasversal*, puede dar un movimiento á su riqueza que la eleve á un puesto de que hoy por desgracia está muy lejos en el mapa de la Nacion.

De nuestro muy estimado colega *El Extremeño* que ve la luz pública en la ciudad de Plasencia, del núm. 210 del 9 del que rige, tomamos el artículo que á continuacion se inserta, que suponemos han de ver con sumo gusto nuestros lectores, y que merece por cierto nuestras más sinceras simpatías, nuestro aplauso y nuestra consideracion más distinguida.

«¿Qué hacemos nosotros?..»

«Los asuntos del ferrocarril trasversal parece como si hubieran caido en el más profundo abandono y en el olvido más injustificado y censurable.

«Quizás por esa misma pereza aletargados, venga á sorprendernos tan tristemente como en otras ocasiones parecidas, alguna determinacion que despues no lamentamos nunca bastante. Es el proceso de todas las cuestiones que realmente afectan á nuestra prosperidad.

«La experiencia no obra en nosotros, por lo vistosos efectos acostumbrados. .... ¡envidiable partien, laridad nos caracteriza!....»

«Por el contrario, en la vecina provincia de Salamanca, se agita incansablemente la opinion en el patriótico sentido que á nosotros preocupa. La prensa, con verdadera abnegacion; las sociedades, con laudable celo; los particulares, en fin, aislada ó colectivamente, con recto propósito y exacta conciencia de sus deberes y de la propia indisoutible conveniencia.

«Distínguese singularmente en el empeño de esos patrióticos trabajos, la respetable sociedad conocida por *La Liga de Contribuyentes* que en aquella provincia, como en tantas otras, se halla hace algun tiempo constituida. De ello dá á menudo evidente prueba por medio de su órgano en la prensa, respecto al cual, bastaria remitir al lector, á la lectura de los últimos números publicados.

«Y ya que de estos nos ocupamos, probablemente no será ocioso llamar la atencion inteligente de nuestros lectores, de nuestras autoridades, de nuestros municipios, por fin, acerca del estudio notable dado á luz en las columnas del periódico á que nos referimos, con el epigrafe «Nuestras vias férreas» debido á la pluma del Sr. Rodriguez Pinilla, conocido publicista y celoso adalid de los intereses de su patria.

«¿Qué hacemos, en cambio, nosotros?... Eternos huérfanos y huérfanos en justicia olvidados de la proteccion de todos, no sabemos tampoco, ó no queremos jamás, aunar nuestros esfuerzos en seguimiento de ninguna ventaja, mas aun, de obra alguna, general y común, que no abrigue un marcado carácter de conveniencia egoísta, peculiarisimo, privativa fué capaz de movernos á la accion resuelta, ni supo abuyentar el espíritu de maldita apatia que envenena nuestra existencia y agosta los ricos y cuantiosos gérmenes de prosperidad de nuestro envidiable suelo. Aquí carecemos—á pesar nuestro—de una *Liga de Contribuyentes* que multiplique armonizándolas y sumándolas las fuerzas de que pudiéramos disponer; no tenemos tampoco—contra nuestro deseo—una Sociedad de *Amigos del País*, que en cuantas circunstancias favorables lo solicitaran, se constituyese en buluarte respetable de nuestro engrandecimiento; no hallamos á nuestra vista hombres de poderosa iniciativa y suficiente respetabilidad para el país, á quienes poder confiar la defensa y realizacion de las aspiraciones públicas.

«Tenemos bien poco, en una palabra, porque ni aun contamos con unidad de miras, ni mucho menos con el poder que dá siempre lo incontrastable de una justa resolucioin hecha.

«Pero ¡ah!... si tenemos algo forzosamente, aun que en tan pocos momentos se haga notar. Tenemos... la *Junta del Ferrocarril*... al menos nos parece recordar que hubo algun día en que hubo de constituirse.

«Pero ¿cómo responde esta Junta á los fines de su creacion? ¿quiénes la componen? ¿en qué se ocupa? ¿dónde se reúne? ¿cómo y cuándo, en fin, dá señales de vida?... No es nuestro ánimo ofender á nadie; faltar á quien áun tenemos el gusto de conocer; pero tenemos el derecho indiscutible y hasta el deber, voluntaria y expresamente contraido, de llamar la atencion pública sobre estas cuestiones de capital trascendencia para el país, y de excitar el patriotismo de nuestros paisanos influyentes, puesto que la ocasion es en medio de todo tan apremiante como de evidéntisima oportunidad.

«Que hablen, pues, los Sres. de la *Junta del Ferrocarril*! Que hablen, que hablen!.. El país lo necesita y nosotros en su nombre, lo reclamamos.

«Y oigamos también á nuestros estimables colegas de la prensa extremeña, si, como creemos, estiman el asunto digno de su ilustrada atencion. Sin el auxilio mútuo nada conseguiremos.

En prueba del estado de nuestra Administracion haremos mérito de un suceso que tiene verdadera originalidad.

Estimando como estimamos el cambio de nuestro colega *La Voz de Peñaranda*, y viéndolos privados de su visita por nuestra redaccion, en dia distinto del que publicamos el número, le mandamos un ejemplar con un volante acusándole su ausencia de nuestra oficina.

Con otro volante nos contesta el ilustrado colega diciendo á la letra «Sentimos que no hayan recibido los números anteriores que se le remitieron en forma. Hago dos semanas faltamos á algunos de nuestros compromisos por no haber sellos de cuarto de céntimo en esta Administracion de estancadas.»

El contenido de este volante de nuestro colega dá una idea tristísima del estado de dos

de los más importantes servicios de nuestra administracion.

En cambio la recaudacion aumenta en esta provincia, de suerte que mayor compensacion seria, como decia Sancho, *pedir cotufas en el golfo*. Paguemos bien, que nos servirán mal: váyase lo uno por lo otro, y á quien Dios se la dé, S. Pedro se la bendiga, que al freir será el reir, etc., etc.

Entre los comerciantes de esta Capital se agita el proyecto de una reunion en que partiendo de las bases consignadas en nuestros artículos publicados en el número antepenúltimo de la *Liga* sobre abusos y faltas en el servicio de la explotacion del ferrocarril de Medina á Salamanca, se acuerde un procedimiento general y unánime de reclamaciones hasta conseguir que la Empresa sobre sujeta á llenar todos los servicios conforme al reglamento, y darlos en la medida que reclaman las necesidades de la plaza, considere y preste atencion, la atencion que hoy no guarda á los consignatarios de mercancías y viajeros en la línea.

Con razon se quejan nuestros ganaderos de la crudeza del tiempo. El mes de Diciembre debía ser el de las lluvias, para que la tierra se cebase, como los manantiales, y el pasto que habia de alimentar á los ganados estuviera en condiciones de aprovechamiento. Por desgracia nada de esto acontece; la industria pecuaria empieza á cruzar difíciles circunstancias, y las labores de Enero en la industria agrícola están expuestas á nuevos accidentes.

De estas verdaderas calamidades nadie se preocupa sino esa inmensa clase benemérita que trabajando y pagando constituye la verdadera nacion española. ¿Qué importa á un madrileño el Sol que asoma, el vendabal que cruje, ni la tormenta que arreceja, sino es en cuanto le prive de asistir á la Castellana ó pasear en el Retiro, ó vestir el ruso de lujosas pieles en vez del ajustado chaquet?

Lo que importa es la conciliacion ó el rompimiento, el banquete, el coche y los estrenos en los múltiples teatros. Y sin embargo, en medio de aquel torbellino, en medio de aquella fascinadora Babilonia y vertiginoso movimiento, la necesidad de la administracion, del amparo al contribuyente, de la rectitud en la justicia y de la providia y la moralidad que andan por demás en escasez extrema, se sienten y se echan de ménos á poco serenamente que el cuadro se considere.

¿Cabe soñar en la administracion en medio de aquel choque de pasiones y egoísmos políticos en que cada cual vá tras su presa? Desgraciadamente no cabe, y como nos decia poco há un hombre de pensamientos profundos, hay que confesar que, así como en todas las épocas de la historia, se han señalado pasiones más ó ménos exacerbadas y predominantes, en la época actual la pasion del dinero, del lujo y del fausto, es la pasion que oscurece á todas las demás y es causa de todos los desafueros que lamentamos. No hay otra esperanza sino que la suma del mal debe estar próxima al principio del bien.

Parece cosa resuelta la compra que la Diputacion provincial ha hecho del pabellon que sirvió en Valencia para el certamen regional de Agricultura é Industria. Celebramos la compra, más que por los informes satisfactorios que tenemos de la belleza y buen gusto del pabellon valenciano, por la prevision que la compra revela.

En el año pasado, cuando la Excmo. Diputacion concibió el proyecto de Exposicion agrícola, pecuaria y aun industrial, por lo mismo que nos encariáramos con el pensamiento, expusimos con sinceridad nuestro temor de que ya no fuese posible hacer nada con éxito dada la perentoriedad del tiempo. Y en efecto, la misma Diputacion vino á darnos la razon, aplazando su proyecto para la feria de 1884.

Ahora seria muy de desear que el proyecto se terminase, que se hiciera público desde luego, que la opinion se hiciera cargo de todos los detalles, y que si algun error se advertia, que todas las humanas obras estan expuestas á errores, se subsanara para que el certamen diera los óptimos frutos que son de apetecer á estas lides de la inteligencia y el trabajo en que puede aprenderse lo que sea mejor huyendo de lo que sea reprochable.

Con nuestra modesta cooperacion puede contar la Diputacion por completo.

Por causas ajenas á su voluntad, ha dejado de pertenecer á nuestra redaccion el escritor y abogado don Jesús Cencillo Briones.

Esperamos, sin embargo, que su involuntaria separacion no nos prive del gusto de continuar publicando sus artículos de *El Defensor* sobre *Los Amillaramientos*.

Desde esta fecha forma parte de la redaccion de este *Boletín* nuestro amigo el señor don Marcial Soto Muñoz, tan versado en asuntos administrativos.

Ofrecimos hacernos eco de las sesiones de la Diputacion provincial, tal y como es deber de

las *Ligas de Contribuyentes* hacerse eco de estas importantes deliberaciones.

En el próximo número empezaremos á ocuparnos de las cuestiones de más interés que se han ventilado, haciendo el debido mérito de la iniciativa de los señores Diputados provinciales que mas se han distinguido en el cumplimiento de su deber, que tanto es justo.

Hoy nos limitaremos á lo que pudiera llamarse la estética, á que dan gran importancia las *Ligas de Contribuyentes* á que tienen derecho indubitables los señores Diputados que con mas puntualidad han concurrido á las sesiones.

Tuvieron lugar estas los días 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 de Noviembre y á la primera de ellas asistieron los Sres. D. Vicente Oliva, D. Petronilo Orea, D. Ramon Carranza, D. Ramon Gil, D. Gaspar Lopez Diez, D. Manuel Herrero, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Mariano Cáceres, D. Santiago Riesco, D. Victor Diez Ravilla, D. Ramon Rodriguez, D. Fernando Velasco, D. Saturnino Calvo, D. Timoteo Muñoz Orea, y D. Manuel Pollo, y dejaron de asistir los Sres. D. José Fernandez del Campo, D. Agustin Perez de Agreda, D. Ricardo Torroja, D. Romualdo Velasco y D. Primo Comendador.

A la sesion del dia 5 de Noviembre, asistieron todos los Sres. Diputados enumerados con exclusion de los Sres. D. Ricardo Torroja, D. Romualdo Velasco y D. Primo Comendador.

A la sesion del dia 6, asistieron todos excepto los Sres. D. Gaspar Lopez Diez, D. Ricardo Torroja, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Mariano Cáceres y D. Primo Comendador.

A la sesion del dia 7 faltaron únicamente los Sres. D. Manuel Pollo, D. Mariano Cáceres y don Primo Comendador.

A la sesion del dia 8 dejaron de asistir los señores D. Mariano Cáceres, D. Manuel Pollo, don Agustin Perez de Agreda, D. Gaspar Lopez Diez, D. Timoteo Muñoz Orea y D. Primo Comendador.

A la sesion del dia 9, no concurrieron los señores D. Manuel Herrero, D. Agustin Perez de Agreda, D. Mariano Cáceres, D. Santiago Riesco, D. Ricardo Torroja, D. Manuel Pollo y don Primo Comendador.

En la sesion del dia 10, no estuvieron los señores D. Agustin Perez de Agreda, D. Gaspar Lopez Diez, D. Manuel Herrero, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Mariano Cáceres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

En la del dia 12, faltaron únicamente los señores D. Agustin Perez de Agreda, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

En la del dia 13, tampoco figuran los señores D. Agustin Perez de Agreda, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

A la sesion del dia 14, dejaron de asistir los Sres. D. José Fernandez del Campo, D. Romualdo Velasco, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

En la del dia 15, no se comprenden los nombres como concurrentes de los Sres. D. Agustin Perez de Agreda, D. Manuel Herrero, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Romualdo Velasco, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

Y en la del 16 de Noviembre, última que reseña el *Boletín*, no aparecen presentes los señores D. Romualdo Velasco, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Manuel Pollo y D. Primo Comendador.

De los precedentes datos resulta que los señores D. Vicente Oliva, D. Petronilo Orea, don Ramon Carranza, D. Ramon Gil, D. Victor Ravilla, D. Ramon Rodriguez, D. Fernando Velasco y D. Saturnino Calvo han asistido puntualmente á todas las doce sesiones que la Excelentísima Diputacion provincial ha celebrado en su reunion ordinaria del pasado mes de Noviembre, felicitando á la vez á sus electores y á los distritos que tan dignamente representan.

Ha dejado de asistir á una sola de las doce sesiones el Sr. D. Santiago Riesco.

En dos sesiones no ha estado presente el señor don José Fernandez del Campo.

A tres sesiones han dejado de concurrir los Sres. D. Gaspar Lopez Diez, D. Manuel Herrero, D. Cecilio Gonzalez Domingo y D. Timoteo Muñoz Orea.

En cuatro sesiones no consta la concurrencia de D. Ricardo Torroja.

A cinco sesiones no estuvieron presentes Sres. D. Mariano Cáceres y D. Romualdo Velasco.

En siete sesiones se nota la ausencia de don Agustin Perez de Agreda.

Solo en tres de las doce sesiones consta la presencia de D. Manuel Pollo.

Y á ninguna de las doce sesiones ha concurrido D. Primo Comendador.

A pesar de esta estadística que *La Liga de Contribuyentes* se ha visto en el caso de hacer tanto por el cumplimiento de su mision, cuanto por los encarecimientos que ha recibido del *Directorio* se complace en consignar en resumen que la puntualidad de la inmensa mayoría de los señores diputados provinciales á las doce sesiones de reunion ordinaria que acaban de celebrar, es digna del mayor aplauso: que los señores diputados que han dejado de concurrir á un muy escaso número de sesiones, con su concurrencia á las demás, han dejado bien acreditada su laboriosidad, y que los que más han faltado, ó que como el Sr. Comendador, que á ninguna de las ses

DEPOSITO LEGAL

siones se ha servido asistir, seguramente habrán tenido alguna causa justa que les haya imposibilitado de concurrir como otras veces; pero causa que han tenido el deber de justificar cumplidamente, como nos prometemos que suceda en otra reunión.

Creemos haber tomado con exactitud los datos, pero si nos hubiésemos equivocado rectificáramos en cuanto se nos advirtiese el error.

Las cédulas declaratorias de riqueza dadas hace cinco años, están siendo objeto de examen por la Administración, pero al paso que va la operación, trascurrirán muchos años antes de terminarse. Mientras tanto, las múltiples transmisiones de dominio ocurridas y que ocurran, darán lugar á que aquellas sean ya inútiles. Así se administra en España.

Rogamos al señor delegado de Hacienda mande pagar á los Ayuntamientos el recargo municipal sobre las cédulas personales que el Banco ha ingresado en Tesorería, así como los premios de cobranza y de formación de padrones.

Recandar mucho sin pagar, eleva el concepto de los funcionarios ante el ministro, pero no ante la opinión pública.

Continúan los contribuyentes de Aldeatejada, Villares y otros muchos pueblos, sin percibir las cantidades que pagaron de más por territorial en el segundo semestre de 1881-82. Las reclamaciones que hicieron, gastando papel sellado y en su redacción, duermen en la Dirección de Contribuciones.

Esta es la cuarta vez que nos hacemos eco de sus justísimas quejas; el Sr. Gallostra debería atenderlas, dando pruebas de que desea ser recto y justo.

Nada menos que tres oficiales de la Administración se dedican á un trabajo que interesa al Banco de España. Así nos gusta, pero sería de desear que ya que á ese privilegiado establecimiento se le sirva con tanta eficacia, hubiera igual celo para atender á las reclamaciones de los pueblos y contribuyentes.

Verdad es que el ministro, el inspector general y directores de Hacienda, han mandado que se atienda al Banco.

DE MAL Á PEOR.

Cuando el Sr. Camacho llevó á las Cortes en 1881 sus famosos proyectos de reformas en la Hacienda, nos entusiasmo alguno de ellos y hubimos de prodigarle nuestros modestos plácemes. Se prometió entonces dar garantía al contribuyente de que sus continuas quejas serian oídas y despachadas brevemente, que en las oficinas habria plazos y responsabilidades definidas para la demora en las resoluciones, que se creaba administracion justa, equitativa é idónea.

Al cabo de dos años de haberse planteado aquellas reformas, nos hallamos en un caos completo: ni hay administracion, ni hay justicia, ni hay medio de entenderse con las múltiples órdenes y circulares que se publican para no cumplirse más que al capricho y conveniencia de los centros directivos. Véase sino lo que sucede con la contribucion territorial, en la que se ha venido á introducir tal trastorno, que hoy no puede calcularse cuándo llegará el día de que el contribuyente tribute a un gravamen uniforme como establece la Constitución del Estado. Camacho, Pelayo Cuesta y Gallostra, son los tres ministros que se han sucedido, y todos ellos dictaron órdenes para cumplir la ley de 31 de Diciembre de 1881 á fin de contribuir al 16 por ciento, pero siempre con un determinado propósito, el de que los pueblos y contribuyentes acepten forzosamente una base de riqueza que gravada al 16, venga á producir una cuota igual á la que antes pagaban al 21. ¿Es esto justo y legal? ¿Es esto lo que las Cortes establecieron al dictar aquella ley? De ninguna manera. La Administración por datos más ó menos fundados, calculaba que existia una masa de riqueza en la Nación sin contribuir ó contribuyendo por menor cantidad de su verdadero valor, ésta riqueza habria de producir al Tesoro el cupo equivalente al cinco por ciento gravamen que se rebajaba, pero en totalidad: no lo que se está haciendo hoy, que á todos los pueblos parcialmente, haya ó no riqueza, se les obliga á reconocer una cifra arbitraria que, al 16 por 100, produzca lo mismo que al 21.

Así que el contribuyente ó el pueblo, cuya riqueza es la misma ó menor que antes, tiene que seguir pagando el 21 por 100 hasta que á la Hacienda le plazca, mientras que los que tienen ocultacion, siguen con ella y quizá con el doble beneficio de pagar al 16.

Tal es el espíritu de las Reales órdenes publicadas, y sobre todo el de la última de 21 del pasado mes, la cual al ser comunicada á las delegaciones, viene acompañada de muchas reglas *laberínticas* de la Dirección de Contribuciones, que ni se hallan en armonía con la ley de 31 de Diciembre, ni aún con la misma Real orden. Por cierto que esas disposiciones *deben ser publicadas en el Boletín oficial* para que los Ayuntamientos y contribuyentes las estudien, ya que la Administración se ha de

agarrar á ellas para dar torniquete en las conferencias que va á celebrar.

Entre tanto, los nuevos amillaramientos, el registro de fincas y el catastro, para lo cual se exigieron hace cinco años las tan costosas cédulas declaratorias, no adelantan, seguimos con los defectuosos y deficientes amillaramientos de hace 23 años; sin los apéndices anuales, con la distribución arbitraria y caprichosa de la riqueza en los distritos en cuya operación la Administración no repara, pues lo que ella quiere es cobrar el cupo, repártase como quiera, haya reclamaciones ó no; con tal de que el Delegado ó Administrador, diga al Ministro que se ha recaudado el trimestre, ya ha llenado sus funciones y recibe una cartade gracias.

Y esta es la situación actual de nuestra mal llamada Administración, paró ello se han creado los canonicatos de los Delegados con considerable aumento de sueldos, improvisándose carreras á funcionarios, no siempre con conocimientos administrativos y dotes de actividad y celo, que decretan comunicaciones é instancias con un simple *pase á la Administración de tal...* que no resuelven con fundamentos legales ó de derecho, sino con un *conforme*, dándose el espectáculo ridículo de que el contribuyente que acude apelando de una providencia de cualquier Administrador, se le comunique que su queja es desestimada por que así lo informa su mismo Administrador. Es decir, que el Delegado no tiene que estudiar la ley, no tiene que descender al detalle de una reclamacion, le basta con que la Administración diga hay sol, siendo noche, para que ponga un *conforme*, sin fundamentos ni consideraciones legales.

La misión de los Delegados, según la ley de su creacion y el reglamento orgánico de la administracion, es como la de un Tribunal de apelacion donde se depuran los actos de los Juzgados inferiores; el Delegado falla oyendo sí á la Dependencia subalterna, pero razonando despues de revisar minuciosamente los fundamentos en que se apoyan los apelantes.

Pero vemos que en la mayoría de las provincias, se siguió otra marcha, y que por lo tanto el contribuyente se aburre, gasta dinero en nuevos recursos para acudir al ministerio, y allí se pasan meses y aún años sin obtener resolucio; entre tanto el agravio continúa con los consiguientes vejámenes que nuestra administracion emplea aun cuando le sobre la razon y la justicia al que reclama.

Las Delegaciones de Hacienda tal como obran, no responden á otra cosa que á recaudar impuestos con apremio; merecen pues el dictado que hemos oido á un ilustrado y antiguo funcionario, *Comisiones de apremio*.

Y conste que comprendemos la necesidad de recaudarse en sus plazos las rentas públicas, pero sin que se abandone la buena y equitativa administracion, atendiendo rápidamente toda queja, y que los funcionarios sean más aplicados y más idóneos; desgraciadamente, hoy bservamos que las leyes no se cumplen, el contribuyente no halla amparo jamás á pesar de tantas promesas y del mayor coste que tienen las dependencias de dos años á esta parte, administradores y administrados se ven envueltos en un laberinto de órdenes y circulares que se contradicen, resultando al fin, que si antes se administraba mal, ahora se administra peor y más caro.

Escuela de N. y B. Artes de San Eloy.

Más que de informe merece los honores de un buen libro sobre educacion pública el escrito y dado á luz en 1843 por el infortunado amigo y querido paisano D. J. H. Arriaga. Su extension y las condiciones de este BOLETIN nos vedan por hoy publicarle textualmente; pero daremos aunque sucinta una idea cabal de tan notable escrito á nuestros lectores.

La obra del Sr. Arriaga es un tratado de educacion popular á la altura de lo que sobre el asunto escribieron los Campanones y Jovellanos «Al pensar—dice—cuál debiera ser la institucion que con ventaja reemplazase á la Escuela de San Eloy, he creido que debía ser de tal naturaleza, que por su extension é importancia sus beneficios resultados alcanzarán á todos los habitantes de la provincia y á todos los ramos de riqueza; aplicando primero su bienhechora influencia á remediar las necesidades más generales y urgentes, y despues, por el orden gradual más progresivo, las de menor importancia y extension.

«... Fácilmente hallé que la primera necesidad urgente y general del país es la de proveer á la subsistencia de las clases pobres y facilitarlas despues alguna comodidad, ofreciendo de paso á las demás un ensanche tan ilimitado como fuera posible en los medios de existir cómodamente

«Mientras en un pueblo haya numerosos habitantes que quieran trabajar y se vean no obstante forzados á subsistir únicamente del fraude, tal vez del crimen, y cuando nó de la comiseracion agena, hay que deducir forzosamente que la administracion pública es allí imperfecta: hay que convenir en que ese hecho revela en las instituciones un vicio radical que urge remediar así para mejorar la desgraciada suerte del pueblo, como para garantizar á la sociedad contra los ataques de la

astucia y del crimen y contra alteraciones, nada infrecuentes hoy, del orden social.

«La ignorancia y los malos hábitos envejecidos, serán mientras subsistan, el obstáculo más fuerte que se toque al querer remediar esa primera necesidad del país. Por eso mismo el remover ese obstáculo constituirá el primer deber que hemos de apresurarnos á cumplir difundiendo la enseñanza y la instruccion provechosa hasta en las más infimas clases, y procurando someter la actividad de la poblacion á un orden más conveniente de operaciones que vaya insensiblemente cambiando las malas costumbres y hábitos actuales.»

Despues de atinadas y profundas consideraciones, en ese orden de ideas, entra el señor Arriaga á determinar los medios más propios y conducentes para dar satisfaccion á aquella primera necesidad, y son—dice—los que conducen á facilitar al pueblo *trabajo é instruccion*: aquél como único medio de atender honradamente á la subsistencia de las clases pobres y de paso á la comodidad de las ricas; y ésta—la instruccion—como el mejor medio de elevar y moralizar á unas y otras.

«Al pensar en los medios de fomentar el desarrollo de la industria, se palpa desde luego la precision de comenzar por difundir los conocimientos útiles y las prácticas ventajosas, que son la primera necesidad y el primer elemento de todo progreso industrial. Consecuencia ineludible de estas premisas es la manifiesta utilidad de la *enseñanza teórico-práctica* para todas las clases. Sin ella es imposible que la industria se desenvuelva y perfeccione, ni que las artes progresen, ni que mejore la condicion del pueblo de un modo satisfactorio y seguro.

«En su virtud mi tarea se reduce á idear el establecimiento más apropiado para difundir y arraigar los conocimientos útiles teórico-prácticos en toda la provincia; y tal es, en mi juicio, *La Escuela de Educacion pública* que propongo establecer para mejorar la condicion del pueblo.

«No es decir esto que ese medio baste por sí sólo á satisfacer las indicadas necesidades del país, ni que los demás que pudieran proponerse sean despreciables: nada menos que eso. Es sólo decir que este medio es el primero que debe plantearse: es el más urgente, el más beneficioso á toda la provincia, el que puede constituir base sólida, sobre la cual haya despues de levantarse con el auxilio de otros medios la prosperidad industrial, y con ello la nueva existencia civil y política del pueblo hoy abismado bajo la pasadumbre inmensa de su ignorancia, de su miseria y de su lamentable degradacion.»

Hace despues la historia de los progresos en los medios, modos y formas de la instruccion pública, remontándose á épocas, pueblos y sistemas diversos. Y viniendo despues á su objeto, dice:

El sistema de enseñanza que corresponde á esta época, ha de ser, igualmente popular en su naturaleza, en sus medios y en su fin; de modo que concorra á realizar los derechos y deberes establecidos en el Código fundamental.

«Aquel desarrollo ha de verificarse de manera que no sirva á aumentar funestamente la desigualdad de fortunas y la dependencia de las clases populares conduciendo al monopolio industrial que lamentan hoy los países más florecientes, sino que por el contrario tienda á disminuir ese desnivel y á emancipar el trabajo, facilitando la mayor extension y más acertada distribución de la industria entre las clases más numerosas, de modo que esta sea el fundamento de su independencia y bienestar. La condicion del pueblo ha de mejorarse, no facilitándole algun alivio en su suerte, cual pretenden ser únicamente posibles los que le explotan, sino asentando en el orden social la base indestructible de su completa emancipacion, en vano hasta hoy reconocida en el orden político de los Estados libres, sino se tiene bien en mira este gran fin de la moderna civilizacion hacia el que marchan á pasos de gigante las naciones Europeas desde el renacimiento de la industria, la invencion de la imprenta y la revolucion religiosa del siglo XVI, fácilmente vendriamos á parar, aun sin advertirlo, á esa situacion á la vez tan lamentable y brillante que entre otros países florecientes nos ofrece Inglaterra, á ese estado en que una inmensa riqueza, un vasto saber y todo el poderío político se hallan de hecho vinculados en una fraccion de la sociedad, mientras que las clases más numerosas gimen abrumadas bajo el peso de un impropio trabajo, de una gran miseria y de la ignorancia y degradacion más humillantes, á esa aristocracia en fin y esclavitud modernas que produce el espíritu mercantil, ayudada de otras causas, por medio de la desacertada distribución de la enseñanza, de la industria y de la riqueza

«Esto nos demuestra, que la naturaleza de la enseñanza ha de ser tal que ésta consista, no en la de las ciencias intelectuales, que pocos cultivan con éxito y cuya adquisicion al par que se halla fuera del alcance de la generalidad del pueblo, proporciona despues á muy pocos medios suficientes de subsistir,

sino en la de los *conocimientos útiles*, cuyas aplicaciones son las que pueden ordenar la actividad de todos, de manera que se favorezca el desarrollo de la industria y se mejoren las costumbres y la suerte general, debiendo facilitar á cada sexo y clase, aquellos conocimientos que son análogos á su diversa naturaleza y condicion. Cada sexo requiere su enseñanza peculiar que varia despues tambien para acomodarse á las diversas situaciones en que se hallan colocados sus miembros. La de las mujeres está del todo abandonada, á virtud de mil motivos que no toca aquí examinar, siendo aún muy generalmente miradas como simple objeto de nuestros goces, como el más precioso tesoro del placer; pero semejante abandono no puede tolerarse sin baldon, en una época en que se reconoce la influencia, la capacidad y los derechos de un sexo, en cuyo regazo se educa el género humano, y, cuyo poderío pesa tan considerablemente en la balanza del destino de las sociedades. Las mujeres, como los hombres, han de recibir la útil enseñanza respectiva á las diversas clases á que corresponden. La que se dé á las populares ha de ser apropiado para desenvolver y perfeccionar todas sus facultades, de manera que su conducta se arregle despues á una guia acertada y sus trabajos sean la aplicacion de los principios de la ciencia respectiva al arte ú oficios que ejerzan.

«Este desarrollo de las facultades industriales del pueblo le será aun poco ventajoso, si las clases ricas no alimentan su actividad, destinando sus capitales á la industria y ordenando más ilustradamente que hoy sus consumos: y por ello es preciso que la útil enseñanza que se las ofrezca, sea apropiada para perfeccionar su educacion haciéndola más esmerada, mejorando su gusto, dirigiendo mejor sus inclinaciones y facilitándole la aplicacion ó empleo de sus capitales en el desarrollo y fomento de las artes.»

Y más adelante dice:

«No es necesario entrar en profundas investigaciones estadísticas para conocer que la industria agrícola es la más importante de la provincia y la que con preferencia reclama los primeros auxilios de la enseñanza. Con un terreno feraz y bastante variado para acomodarse á la produccion de los frutos más preciosos, yace en el abatimiento á impulsos de muchas causas, entre las cuales figuran como las más importantes, la escasez de capital é instruccion en el cultivador, la funesta separacion del cultivo de la ganadería ó industria fabril, la falta de comunicaciones y por ello de mercado suficiente á animar la produccion, la plaga de los usureros, y la fatal legislación que arregla casi todos los ramos principales de la agricultura, y en particular el sistema de arriendos, pues reduce al colono á siervo del propietario, dejando á este expolita, no solo la facultad de arrebatarle el fruto y justa recompensa de su trabajo, sino hasta la de disponer de su vida y de la de su familia. Esclavo de su miseria, de su ignorancia y de tan funesta legislación, cómo ha de mejorar el labrador la agricultura, entregada por otra parte á una práctica ciega y atrasada? Los terrenos por comun se fatigan siempre con la produccion de las mismas cosechas, haciendo necesario su descanso, y sin proporcionar los frutos á las necesidades de la industria y de la poblacion. Así el cultivo a dos ó tres hojas es el generalmente establecido, el cual si fué un gran progreso cuando lo inventó en el año XIV el italiano Barbo, hoy muestra nuestro enorme atraso en la cultura, no solo con respecto á el estado de las ciencias naturales y de los principios más probados de ella misma en nuestros días, sino aun con relacion al que tiene la práctica de la agricultura en los países más adelantados del mundo.»

Con igual criterio y no menos discretas y acertadas observaciones sigue haciéndose cargo de la decadencia y de los progresos y mejoras de que son susceptibles los infinitos ramos de las demás industrias: se ocupa atinadamente del estancamiento de nuestra produccion, del atraso de nuestro comercio, y de los medios de vivificarle y ensancharle. Indica los obstáculos y dificultades que se oponen al desarrollo y progresos de las artes liberales en los pequeños centros de poblacion; y con ese motivo, hace un magnífico elogio de la música, de su civilizadora influencia, de sus adelantos y de su enseñanza en esta Ciudad. Y concluye presentando un cuadro completo de enseñanzas—teórico-prácticas—en escuelas de diversos grados, para los distintos sexos y las diversas edades: todo lo cual forma un bien meditado plan general de enseñanza primaria y secundaria teórico-prácticas, digno por muchos conceptos de figurar como apéndice de *La Educacion Popular*, de Campanones, y al lado de los escritos sobre tan árdua materia que más honor pueden hacer á nuestra patria.

T. R. PINILLA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS  
DE  
WILSON, HOWE, RAIMOND Y BRADBURY  
importadas directamente de las fábricas  
por los señores LACOUR Y LASAGE de Madrid.  
ÚNICO Y EXCLUSIVO REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA  
**FEDERICO BENITO**  
Salamanca—5 NAVIO 5—Salamanca

COMPANIA FABRIL **SINGER**  
Máquinas para coser sin rival en el mundo  
á 10 rs. semanales  
**SINGER**  
30—PLAZA MAYOR—30

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
DE  
**HERNANDEZ, GIL Y COMPANIA.**  
Plazuela Episcopal, número 6, bajo, Salamanca.

Esta Agencia se encarga de la tramitacion de todos cuantos asuntos tengan que ventilarse en los juzgados y tribunales ordinarios, especiales, en los Consejos, en las oficinas del Gobierno, de la provincia y de los municipios, y con especialidad en la reclamacion del uno por ciento presupuestado para partidas fallidas en la contribucion territorial, puesto que en ejercicios cerrados se halla indebidamente aquella suma en las arcas del Tesoro, debiendo estar en las del municipio, y en reclamar, así mismo, el uno por ciento de formacion de matrícula á que los alcaldes y secretarios de ayuntamiento corresponde y no se les haya abonado.

SE VENDEN puertas usadas, vidrieras, chimenea francesa y otros enseres, como tambien una pareja de piedras francesas en poco uso y la armazon de rueda para aceña.  
Darán razon Plaza Mayor, núm. 2.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

**Cédulas personales.**—Muchos de esta provincia, ingresan el importe de las devueltas por el Banco, sin percibir los recargos municipales, premios de cobranza y de formacion de padrones, sufren perjuicio al consentir la extension de cuentas en papel sellado de clase indebida y por apromios anticipados. El que suscribe, remitirá modelos y explicaciones con arreglo á los reglamentos, para subsanar ó evitar tales perjuicios.

**Señalamiento de Riqueza.** Gravámen al 16 por 100. Amillaramientos. Apéndices para 1884-85. Cartillas evaluatorias.

Defensa legal contra pretensiones exageradas de la hacienda. Asistencia personal á conferencias ante la Administracion con las comisiones de los municipios. Rectificacion de errores en la cédula de riqueza.

Reclamaciones administrativas ante el Gobierno de provincia, y en todas las dependencias de Hacienda. Abusos en la recaudacion de contribuciones y en los expedientes de apremio.

Salamanca, Estafeta, 31.

MARCIAL FOTO MUNIZ.

## Aviso importante á los Labradores.

Con los nuevos aparatos (sistema Astro-Húngaros) colocados en la fábrica de harinas El Sur se consigue la completa limpia ó reparacion en el trigo de la niebla y otras semillas, quedando preparado, sin menoscupo en su valor, para la venta ó la elaboracion de harinas.

Coste de la limpia 15 céntimos de peseta por fanega.

# LA FUNERARIA

CORRILLO, 28



Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5 000 reales una.

Coches fúnebres, de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

## BODEGA DE DIEZ Y DIEZ al pago Fuente la Mona Valladolid.

Vinos finos de mesa de 2 á 10 años.

Premiados con MEDALLA DE BRONCE en Setiembre último por el Jurado de la Exposicion de Amsterdam.

Se sirven pedidos al comercio interior y exterior; á cafés, fundas, demás establecimientos análogos y á particulares domiciliados en cualquiera pueblo de la peninsula, por cajas de 12 á 60 botellas ó por toneles, embalados segun destino al transporte terrestre y marítimo.

Dirigirse al cosechero D. Miguel Díez y Díez, Plaza Mayor, 45, principal, Valladolid.

## FABRICA DE HARINAS A VAPOR

EN

### Pedrosillo el Ralo.

Se celen dos pares de piedras francesas en buen uso, de un metro veinte centímetros de diámetro, dispuestas para la mollienda. Precios económicos.

Venta permanente de harinas clasificadas.

Pedidos y detalles, en la misma fábrica ó en Salamanca, Plaza Mayor, 18, casa comercio de D. Prudencio Santos Benito.

Se arrienda la casa núm. 33 de la calle de S. Libreros, que consta de planta baja con patio y pozo, piso principal y segundo. En el Palacio de Monterrey enterarán del precio y condiciones.

## AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Precio Fijo.

NUEVAS REMESAS  
de estufas, cocinas económicas, caloríferos y chimeneas.

Precio Fijo.

Caloríferos de hierro... . . . . .	modelos especiales para uso de oficinas, escuelas y establecimientos públicos. . . . .	de 10 á 300 pesetas.
Caloríferos de hierro... . . . . .	esmaltados y decorados, para comedores, despachos, etc. . . . .	de 50 á 500 idem.
Caloríferos de faience y marmol.. . . . .	. . . . .	de 100 á 200 idem.
Chimeneas de hierro... . . . . .	esmaltadas y decoradas, especiales para leña. . . . .	de 50 á 500 idem.
Chimeneas de marmol... . . . . .	modelos ricos estilos Pompadour, Luis XIII, Reinessana y otros. . . . .	de 100 á 1000 idem.

MODELO COMPLETAMENTE NUEVO.  
Chimenea Majólica guarnecida de peluche.

SE HACEN ENVIOS  
PARA FUERA DE LA POBLACION.

**RAFAEL HUEBRA.**

S. Pablo, 2 y 4.—Salamanca.

LA CASA

SE ENCARGA DE LA COLOCACION.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Arévalo.	Valladolid.
Trigo candéal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	38											
Id. estacion, 94 libras. . . . .	38											
Id. mercado. . . . .	"											
Id. barbilla. . . . .	32					38	37	38		39'50		40'50
Id. rubion. . . . .	33					"	31	"		"		"
Guisantes. . . . .	31					"	"	"		"		"
Cebada. . . . .	22					"	"	"		"		"
Centeno. . . . .	24					20	22	24		20		"
Algarrobas. . . . .	24					"	23	26		22		"
Garbanzos. . . . .	"					21	25	23		21 á 23		25'50
Bueyes de labor, uno. . . . .	"					"	90	100		"		"
Novillos de 3 años, id. . . . .	"					"	1200	900		"		"
Cerdos al destete, id. . . . .	"					"	1100	1300		"		"
Id. de 6 meses, id. . . . .	"					"	43	33		"		"
Id. de un año, id. . . . .	"					"	90	60		"		"
Cebados, arroba. . . . .	54 á 53					54 á 57	160	120		"		"
Carne de vaca, id. . . . .	60					"	49	48		"		"
Carne de cerdo, id. . . . .	57					"	"	"		"		"
Carne de cordero, id. . . . .	6					"	56	56		"		"
Pieles de cabrito, una. . . . .	"					"	7	6		"		"
Lanas, arroba. . . . .	"					"	"	52		"		"
Carbon de encina, id. . . . .	4					"	"	2		"		"
Vino, cántaro. . . . .	28					"	3	2		"		"
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	15					"	16	12		"		"

No se han recibido datos.

No se han recibido datos.